

APRUEBA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE ACUERDO A LAS POLITICAS DEL MINISTERIO DE SALUD CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE SALUD".

RES. N° 24/

DALCAHUE, 13 de Julio 2012.-

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue.

CONSIDERANDO: 1 Las Políticas y prioridades de Salud en el marco del Programa Promoción de Salud.

2 Aportar a la construcción de una cultura de hábitos saludables, a través de una estrategia socioeducativa, positiva, transversal, y propositiva, procurando la autonomía en la elección de alternativas de las personas en pro de su calidad de vida

RESUELVO:

1º IMPLEMENTESE, Estilos de Vida Saludable en los Establecimientos Educacionales, a los Establecimientos de Salud y a los Jardines Infantiles administrados por esta Corporación Municipal , de acuerdo a las orientaciones del Programa " Elige Vivir Sano" .

2º ESTIPULESE que las características de las reuniones, actividades recreativas y extraprogramáticas en las que exista el consumo de alimentos deben ser orientadas hacia alimentos saludables como frutas, verduras, lácteos hipocalóricos, etc., que aportan nutrientes y equilibrio para reforzar el sistema inmunológico, fortaleciendo la salud y aumentando la productividad.

3º INDIQUESE, que la Corporación Municipal a partir de la fecha de esta resolución asume el compromiso con los Estilos de Vida de los funcionarios (as) y de los niños y niñas de esta Comuna.

INFORMESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
SEGÚN DISTRIBUCION.



JORGE URIBE GALLARDO

Secretario General

CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- ~ EE de Educación(18)
- ~ EE de Salud(7)
- ~ Internados(2)
- ~ Jardines Infantiles(3)
- ~ Archivo